



RES. DECECO N° 1187.17  
EXPEDIENTE N° 6614/17  
Salta, 04 DIC 2017

**VISTO:** La nota presentada por los alumnos Facundo Daniel RIOS ALLENDES, L.U. N° 523598 y Miriam Melisa NIEVAS, L.U. N° 523774, de la carrera de Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicitan ser evaluados en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "COACH GYM: UNA EMPRESA EN FUNCIONAMIENTO EN LA CIUDAD DE SALTA. AÑO 2017. ASESORAMIENTO INTEGRAL DEL LICENCIADO EN ADMINISTRACION", autorizado por Res. DECECO N° 722/17, y;

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 22 (vuelta), la Dirección de Informática, informa que los alumnos peticionantes están en condiciones reglamentarias de rendir el Módulo III-Seminario de Práctica Profesional.

Que a fs. 21 del expediente de referencia, obra la conformidad del Director del Trabajo Final: Lic. José Miguel HERRERA BAUAB, Jefe de Trabajos Prácticos Regular de la asignatura Comercialización I y a fs. 22 la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, mediante la cual propone la constitución del tribunal examinador.

Que conforme consta a fojas 23 se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 18 de la Res. CD ECO N° 303/14 - Reglamento del Seminario de Práctica Profesional, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 22 y 24 del citado reglamento.

**POR ELLO**, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.** - Fijar el día 13 de diciembre de 2017 a horas 16:00, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "COACH GYM: UNA EMPRESA EN FUNCIONAMIENTO EN LA CIUDAD DE SALTA. AÑO 2017. ASESORAMIENTO INTEGRAL DEL LICENCIADO EN ADMINISTRACION", en el que serán evaluados los alumnos Facundo Daniel RIOS ALLENDES, L.U. N° 523598 y Miriam Melisa NIEVAS, L.U. N° 523774, de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, de esta Unidad Académica.

**ARTICULO 2º** - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

- Cra. María Rosa PANZA de MILLER
- Lic. María Eugenia URAGA
- Lic. María Lorena SACA
- Cra. Graciela Paola ROVERE (S)

**ARTICULO 3º** - Invitar al Lic. José Miguel HERRERA BAUAB, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Director del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo N° 24 de la Res. CD ECO N° 303/14, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

**ARTICULO 4º** - Hágase saber a los alumnos peticionantes, miembros del tribunal examinador, al Lic. José Miguel HERRERA BAUAB, la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ggl.am

Cra. ZUCCHETTI CAROLINA CHIOZZI  
Secretaria As. Académica y de Investigación  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Cra. VICTOR HUGO CLAROS  
DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.